

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0610 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Programa: 100 - Ordenación del Transporte
Funcional: 441 - Transporte de viajeros

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

- Proporcionar, mejorar y aumentar el uso de los servicios de transporte público interurbano de quienes viajan por carretera por parte de la ciudadanía en general, independientemente de su sexo, garantizando el acceso igualitario y seguro de todas las personas a los mismos
- Optimización y mejora de los servicios administrativos y de gestión del transporte en general..
- Planificación del transporte territorial

Diagnóstico de situación:

La Diputación Foral de Gipuzkoa es el único órgano competente en materia de transporte público interurbano de viajeros por carretera. En el año 2024 se efectuaron en torno a 28,8 millones de viajes en Lurraldebus. La coyuntura actual ha iniciado un proceso de modificación de los hábitos de la ciudadanía en materia de movilidad que debe trasladarse en un mayor uso de un sistema de transporte público accesible, sostenible, equitativo y que garantice la igualdad de oportunidades.

Descripción detallada de la necesidad:

Detectadas aras de mejora en la movilidad y sostenibilidad, existe la necesidad de asegurar el derecho universal a la movilidad sostenible, accesible, igualitaria, equitativa y que garantice la igualdad de oportunidades.

Población objetivo:

Ciudadanía en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

- Recursos económicos necesarios para la prestación y mejora del servicio de Lurraldebus.
- Recursos humanos y materiales para la ejecución, control y evaluación del citado servicio, así como para el ejercicio de las competencias en materia de administración, inspección, control y sanción en materia de transportes.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Seguimiento, actualización y mejora del servicio de Lurraldebus.
- Implementación del nuevo centro de control de Lurraldebus.
- Implementación de nuevos sistemas de pago.
- Aplicación de tecnología Big Data para la mejora del servicio.
- Mejora de las instalaciones de titularidad pública.
- Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Prestación de un servicio de transporte que asegure la movilidad sostenible.
- Mejora de la accesibilidad en el transporte en general.
- Gestión de las competencias en materia de ordenación del transporte atribuidas por la normativa vigente.

Marco regulador del Programa:

- Artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía del País Vasco;
- Artículo 10 de la Ley 27/1983, 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos;
- Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de competencias en materia de transporte;
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

- Decreto 46/1985 de 5 de marzo y Decreto Foral 30/1985 de 5 de marzo, de traspaso de Servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi al Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de transportes;
- Ley 2/2000, de 29 de junio, de Transporte Público Urbano e Interurbano de Viajeros en Automóviles de Turismo;
- Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera;
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Avanzar hacia una movilidad intermodal e interconectada, eficiente, sostenible, accesible y segura, centrada en las personas y que refuerce la vertebración del territorio, fomentando el transporte como servicio público a la ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de viajes	Número	>=	28.800.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	100.000.000,00
Número de taxis adaptados subvencionados.	Número	>=	7,00	8,00	8,00	30,00
Número de prototipos de la Misión de la Nueva Movilidad ejecutados	Número	=	2,00	3,00	4,00	5,00
Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa	Si/No	=	No	No	Si	Si

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.

5  IGUALDAD DE GÉNERO 0,00 %	8  TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 0,01 %	11  CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 79,97 %	17  ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 19,99 %			
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	74.476.108,83		3.600.000,00	01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción						
Trabajos de renovación de concesiones de transporte público de personas viajeras por carretera de titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	132.212,28			01/01/2026	31/12/2026	
1.2 Acción						
Gestionar servicios Lurraldebus.	66.379.143,25		3.384.000,00	01/01/2026	31/12/2026	
1.3 Acción						
Mantenimiento y mejora de los sistemas de Lurraldebus.	5.052.849,91		180.000,00	01/01/2026	31/12/2026	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Financiar los gastos de funcionamiento de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	954.560,12			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Financiar la inversión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa: Mugi virtual, etc.	954.526,91			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Servicio de atención de Lurraldebus.	983.935,07		36.000,00	01/01/2026	31/12/2026	
1.7 Acción Participar en las asambleas de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	6.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
1.8 Acción Desarrollo y elaboración del protocolo para evitar el acoso sexual por razón de sexo en Lurraldebus.	12.715,38			01/01/2026	31/12/2026	
2. Línea de Acción: Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.						
 85,34 %  13,84 %  0,33 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	3.111.160,20			01/01/2026	31/12/2026	
2.1 Acción Trabajos de elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa.	1.973.268,73			01/01/2026	31/12/2026	
2.2 Acción Convocatoria.	6.165,91			01/01/2026	31/05/2026	
2.3 Acción Resolución	6.165,91			01/01/2026	30/09/2026	
2.4 Acción Abono.	6.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.5 Acción Convocatoria.	6.165,91			01/01/2026	31/05/2026	
2.6 Acción Resolución.	6.165,91			01/01/2026	30/09/2026	
2.7 Acción Abono.	106.165,91			01/01/2026	31/12/2026	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.8 Acción Financiación de gastos de funcionamiento de la sociedad Ortizibia, S.L.	41.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.9 Acción Participar en el consejo de administración de Ortizibida, S.L.	6.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.10 Acción Promoción del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián.	606.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.11 Acción Mantenimiento y limpieza de básculas.	12.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.12 Acción Mejoras en básculas.	21.165,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.13 Acción Mejora de apartaderos y parkings para vehículos de transporte por carretera.	303.789,91			01/01/2026	31/12/2026	
2.14 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	10.276,55			01/01/2026	31/12/2026	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Cumplir con las competencias de ejecución que en materia de transporte de mercancías y viajeros tiene la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de expedientes de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	Número	>=	2.854,00	2.200,00	2.000,00	2.000,00
Número de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores	Número	>=	1.014,00	4.796,00	4.000,00	2.000,00
Número de edictos emitidos por la Junta Arbitral de Transporte	Número	>=	45,00	25,00	25,00	100,00
Uso del transporte público por sexo	Porcentaje	>=	65,00	65,00	65,00	65,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:
Resolución de controversias en materia mercantil en el sector del transporte.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	134.880,85			01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción Emitir los edictos de la Junta Arbitral.	134.880,85			01/01/2026	31/12/2026	
2. Línea de Acción: Organizar exámenes para el ejercicio de la actividad.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	130.295,40			01/01/2026	31/12/2026	
2.1 Acción Organización exámenes CAP.	68.604,21			01/01/2026	31/12/2026	
2.2 Acción Organización del examen de competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte público por carretera.	61.691,19			01/01/2026	31/12/2026	
3. Línea de Acción: Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	24,60			01/01/2026	31/12/2026	
3.1 Acción Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa	24,60			01/01/2026	31/12/2026	
4. Línea de Acción: Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	595.612,66			01/01/2026	31/12/2026	
4.1 Acción						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Atención presencial en la oficina de transportes	118.646,58			01/01/2026	31/12/2026	
4.2 Acción Gestión de expedientes de autorizaciones.	476.966,08			01/01/2026	31/12/2026	
5. Línea de Acción: Inspección y sanciones de transporte.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	841.315,81			01/01/2026	31/12/2026	
5.1 Acción Gestion de expedientes de sanciones.	411.908,94			01/01/2026	31/12/2026	
5.2 Acción Gestión de expedientes de inspección.	349.156,87			01/01/2026	31/12/2026	
5.3 Acción Emisión del tacógrafo digital.	80.250,00			01/01/2026	31/12/2026	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa presupuestario, presta entre otros el servicio de transporte público interurbano quienes viajan por carretera, estando gran parte de su presupuesto destinado al mismo. Siendo así, el destinatario del programa presupuestario es la ciudadanía en general. No obstante, se aprecian desigualdades manifiestas.

Por ejemplo, en cuanto a las personas usuarias del transporte público, las mujeres realizan dos tercios del total de viajes respecto a un tercio de los hombres. Dicha ratio se debe entre otras razones a la división sexual del trabajo y a la mayor carga de cuidados (trayectos cortos, múltiples, encadenados). También influye el hecho de que, en hogares como un solo coche, suele tener prioridad sobre su uso el hombre.

En cuanto al personal de conducción de Lurraldebus, las mujeres suponen un 20% aproximado, siendo por tanto dicha profesión eminentemente masculina.

En cuanto al personal de dirección de las empresas concesionarias del servicio de Lurraldebus es también eminentemente masculino, no habiendo prácticamente mujeres en el primer nivel de dirección

Cuantificación: 12.715,38 (0,02 %)

Cred.Pago: 12.715,38 (0,02 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En aquellos contratos cuya ejecución conlleve relacionarse con terceros o con la ciudadanía en general, la lengua utilizada en la comunicación, tanto oral como escrita, entre la empresa encargada de la ejecución y las personas destinatarias con las que haya de relacionarse en ejecución del contrato debe ser aquella que elija la persona usuaria o tercera persona, en cada caso.

En todas las actuaciones administrativas y los servicios que presta el departamento emplea el euskera y castellano en la rotulación, en las comunicaciones, instrucciones de uso y títulos de transporte, priorizando el euskera cuándo esto no sea posible.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Este departamento trabaja en aras de mejorar la sostenibilidad en todas sus acciones y, principalmente en facilitar la movilidad de forma segura, accesible y sostenible mejorando el transporte público prestando especial atención a las personas más vulnerables.

Cuantificación: 79.261.262,35 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género	2.543,08	
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
	Meta 5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	2.543,08	
	Líneas de acción		
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	2.543,08	
	8-Trabajo decente y crecimiento económico	10.172,30	
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
	Meta 8.08 - Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	10.172,30	
	Líneas de acción		
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	10.172,30	
	9-Industria, innovación e infraestructura	24,60	
	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.		
	Meta 9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas	24,60	
	Líneas de acción		
	Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa	24,60	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	11-Ciudades y comunidades sostenibles	63.917.509,22	
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
Meta	11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	606.165,91	
Líneas de acción			
	Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.	606.165,91	
Meta	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	63.311.343,31	
Líneas de acción			
	Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	595.612,66	
	Inspección y sanciones de transporte.	841.315,81	
	Resolución de controversias en materia mercantil en el sector del transporte.	134.880,85	
	Organizar exámenes para el ejercicio de la actividad.	130.295,40	
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	59.560.205,96	
	Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.	2.049.032,63	
	17-Alianzas para lograr los objetivos	15.320.736,60	
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	15.320.736,60	
Líneas de acción			
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	14.890.051,49	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.		430.685,11	
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	10.276,55	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	10.276,55	
Líneas de acción			
Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.		10.276,55	
Total		79.261.262,35	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.869.856,00	2.055.307,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.463.622,00	3.070.334,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.639.671,00	72.677.562,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	70.973.149,00	77.803.203,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	1.107.536,00	1.106.198,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.000,00	380.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.188.536,00	1.486.198,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	72.161.685,00	79.289.401,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	667.974,61	1.387.332,24			667.974,61	1.387.332,24
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.866.536,92	203.797,08			2.866.536,92	203.797,08
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.667.562,00	10.000,00			72.667.562,00	10.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	76.202.073,53	1.601.129,32			76.202.073,53	1.601.129,32
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	1.005.195,50	101.000,00			1.005.195,50	101.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.000,00				380.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.385.195,50	101.000,00			1.385.195,50	101.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	77.587.269,03	1.702.129,32			77.587.269,03	1.702.129,32

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2025	2026	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300.000,00	3.300.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.000,00	3.471.269,00	
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00	3.610.000,00	3.600.000,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.910.000,00	10.381.269,00	3.600.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	6.910.000,00	10.381.269,00	3.600.000,00